

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**COMPRA MENOR ITLA-DAF-CM-2022-0027
SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

Este proceso de compra inició mediante invitación el día treinta (30) de junio del 2022, fecha en la que se remitió la convocatoria por medio de correo electrónico a cuatro (4) empresas que suplen los requerimientos de esta compra, para que participen en este proceso de referencia ITLA-DAF-CM-2022-0027, Para la Adquisición de Alimentos y Bebidas para el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA).

Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: “GTG Industrial, SRL”, “Suplidora Reysa, EIRL”, “UVRO Soluciones Empresariales, SRL” y “Inversiones Sanfra, SRL”.

El día siete (7) de julio del año dos mil veintidós (2022), se procedió a la recepción de las Ofertas, Técnicas y Económicas y a la apertura de las mismas, correspondiente a los Oferentes participantes en este proceso de Compra Menor.

Los oferentes que presentaron ofertas al presente proceso de Compra Menor fueron: “Suplidora Reysa, EIRL”, “UVRO Soluciones Empresariales, SRL”, “Octamar Solutions SRL” Y “GTG Industrial, SRL”.

Considerando: el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: *“ART. 26: La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

Vistas, las Propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Vista, la Notificación de Oferentes Habilitados.

Visto, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

Visto, el Cuadro comparativo de las ofertas recibidas.

Visto, el Numeral 12 Sobre “Criterios de Adjudicación” de las especificaciones técnicas, donde se establece que la adjudicación será realizada por ítem.

Se emite la siguiente resolución:

Primera Resolución:

Adjudicar, como al efecto se adjudica a: “UVRO Soluciones Empresariales, SRL”, por cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar los mejores precios, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

SUPLIDOR UVRO Soluciones Empresariales, SRL (RNC: 131904971)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL RDS
1	Vasos Números # 3 (Caja de 24/100)	10 CAJAS	RD\$ 4,100.00	RD\$ 738.00	RD\$ 48,380.00
2	Vasos Números # 10 (caja de 50/50)	10 CAJAS	RD\$ 3,950.00	RD\$ 711.00	RD\$ 46,610.00

4	Saco de Azúcar Crema Refinada (125 Libras C/U)	10 UD	RD\$ 3,250.00	RD\$ 585.00	RD\$ 37,700.00
5	Café 20/1 100% Puro Café en Paquetes de Una Libre	45 UD	RD\$ 4,600.00	RD\$ 828.00	RD\$ 240,120.00
6	Cremona para Café 1.5Kg sin Gluten	10 UD	RD\$ 455.00	RD\$ 81.90	RD\$ 5,369.00
TOTAL RDS					378,179.00

El monto adjudicado a “UVRO Soluciones Empresariales, SRL”, asciende a la suma de: **Trescientos Setenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos Dominicanos con 00/100 (RD 378,179.00).**

Segunda Resolución:

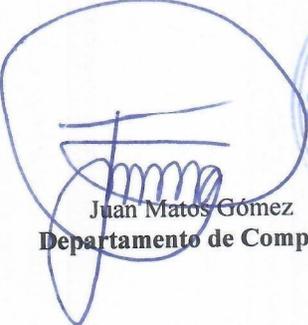
Adjudicar, como al efecto se adjudica a: “GTG Industrial, SRL”, por cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar los mejores precios, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

SUPLIDOR GTG Industrial, SRL (RNC: : 130297118)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL RDS
3	Té Frio (Lata de 2.49 KG) Sabores (Limón y Frambuesa)	60 UD	RD\$ 505.00	RD\$ 90.90	RD\$ 35,754.00
TOTAL RDS					35,754.00

El monto adjudicado a “GTG Industrial, SRL”, asciende a la suma de: **Treinta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 00/100 (RD 35,754.00)**

Hacemos de conocimiento público que la **Compra Menor ITLA-DAF-CM-2022-0027**, para la Adquisición de Alimentos y Bebidas para el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), ha sido adjudicada por el Departamento de Compras en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del ITLA y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 340-06, a los oferentes: “UVRO Soluciones Empresariales, SRL” Y “GTG Industrial, SRL”. habiendo cumplido con las especificaciones establecidas en este proceso.

Hacemos esta publicación el día trece (13) del mes de julio del año 2022


Juan Matos Gómez
Departamento de Compras

